3

El Rey 33-3

Sobre la navegacion de Las Indias se deuiera a sido un puerto.

Nuestros Oficiales que residis en la Ciudad de Sevilla en la Casa dela contratacion De las Indias en el nuestro consejo dellas se á dado vna peticion cuyo traslado y razon esta en que como vereis se dize que conviene que la derrota que llevaban las naos que parten para la ~~nuestras indias~~ provincia De tierra firme y navegacion que de alli se hace para el Peru semude y pase por la provincia de honduras al Puerto dela Ciudad de Truxillo, y lo mismo delas naos que vuieren De yr a la vera Cruz Y nueva españa á Panico y que bayan a surgir todas al dicho puerto de Truxillo por la navegacion muy mas segura y tierra sana y porque si lo supiessemos hacer parece que se via De mucho provecho para la dicha navegacion y paso De la mar del Sur avemos acordado de os mandar confesta el traslado Deladicha peticion firmada de Su de samano nuestro secretario por en de yo vos mando que luego que lo recibais hagais llamar ante vos otros las personas que os pareciere que tienen noticia de aquella navegacion é costa y puertos y en su presencia lo hagais todo leer y que os den Su parecer cerca dello el qual nos imbiareis Junta mente con el vuestro fecha en la villa de valladolid a beinte y seis dias delmes de octubre de mil y quinientos y cinquenta y cinco años La princesa; regente Dada de samano; señalada del consejo;

. Sevilla de 1555. f. 132.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA